

RECIBOS DE SUSCRICIÓN

Gerona, trimestre adelantado, Ptas. 2
Fuera, 2'25
Extranjero y Ultramar 8

REDACCIÓN
Y ADMINISTRACION
Plaza Independencia, 14.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Insértense ó no, no se devuelven los originales.

El Posibilista

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Director, Don Joaquín Batet y Paret.

AÑO I.

Domingo 4 de Agosto de 1889.

Núm. 24.

NOCIONES GENERALES DE DERECHO PARA LA CLASE OBRERA

Conocer el derecho, esto es, la norma de la justicia, siquiera es lo más usual y práctico, bien se comprende que ha de ser interesante á todos los individuos, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, porque todos necesitamos una regla para los actos de nuestra vida social; pero este conocimiento es más necesario y será doblemente provechoso para el obrero, atendido que sujeto como los demás ciudadanos á la obediencia y cumplimiento de las leyes; llamado á gozar de aquellos derechos que nuestra constitución política y civil otorga, sin distinción, á todos los españoles; y espuesto, como la generalidad, á experimentar en sus relaciones de familia y de interés contrariedades y complicaciones que no siempre se vencen ni resuelven con el simple buen sentido, el obrero, sin embargo, no tiene, por lo comun, tiempo disponible, ni fácil ocasión de acudir al prudente consejo de letrados ó de otras personas entendidas en materias legales, ni la estrechez de sus recursos le permite sufragar el desembolso que tal diligencia le ocasionaría.

De los inconvenientes que acabamos de señalar y de otras causas que omitimos por no conducir á nuestro actual propósito, dimanán frecuentemente preocupaciones, desaciertos y extravíos de funesta consecuencia para la suerte del obrero y la de su familia; no tanto porque la ignorancia es la madre del error, como porqué de su natural sencillez y credulidad se mantienen y medran los embaucadores, los ruines y los de conciencia poco escrupulosa.

Por esto hemos creído que no estarían fuera de su lugar en la modesta y reducida biblioteca del proletario las breves y elementales nociones de derecho comun, que serán objeto del presente artículo.

Ilustrar la inteligencia del obrero para que no sea víctima de astutas asechanzas, para que su propio juicio le vaya trazando el camino que debe seguir en los accidentes ordinarios de la vida; proporcionarle un corto caudal de conocimientos en ciencias y en artes, que, uni-

do al inestimable caudal de sus brazos, de su laboriosidad y de su honradez, le permita estender la mirada más allá de las paredes del taller; inspirarle una noble ambición de sobresalir en su arte ó ejercicio, de conquistar un lauro en esa honrosa lucha con que los ingenios de todas las naciones rivalizan á porfía para dotar al mundo con nuevos descubrimientos y admirables adelantos; darle á conocer las máximas de la moral práctica, para que infiltrándolas en el corazón de los suyos, goce la inmensa dicha de ver la paz reinando en su morada; elevar el alma del obrero para que olvidando por un momento las fatigas del trabajo corporal, venza con nosotros á saborear los encantos de la naturaleza y percibiendo las bellezas del orden artístico y moral; hé aquí la tarea que nos hemos impuesto los que siendo también obreros, aunque obreros de la inteligencia, sentimos hácia nuestros hermanos caritativo amor y entrañable simpatía.

Para realizar nuestro propósito contamos principalmente con algunas de las bellas cualidades que constituyen el carácter general de la masa obrera; rectitud de sentimientos, clara penetración y voluntad perseverante.

Queriendo aprovechar estas dotes naturales, viva persuadido el obrero de que sin más fatiga que la de consagrar á lecturas útiles una parte del escaso tiempo que sus deberes le dejan ocioso, puede adquirir paulatinamente utilísimos conocimientos en materias que hoy tal vez considera superiores á su alcance; y la experiencia no tardará en demostrar cuán copioso fruto puede recoger cultivando esta semilla que con buena voluntad le ofrecemos.

Por lo que atañe á la materia del presente artículo, se comprende bien la dificultad de exponer en reducido número de páginas los principios fundamentales de la ciencia más vasta en que se ha ejercitado el entendimiento humano; así que, sinceramente penetrados de nuestra insuficiencia para desempeñar la tarea con mediano acierto, solo hemos podido intentarlo correspondiendo al deseo de la ilustrada dirección de EL POSIBILISTA.

EL ALTO PERSONAL.

Con ocasión de las vacantes que hay que proveer en el personal de la Administración civil, «El Corro» da excelentes consejos al Gobierno. Dícete que los ministros deben proceder con mucha conciencia denudándose de toda afección personal; que los funcionarios han de ser, á más de honrados, competentes y que hay que predicar con el ejemplo, esto es, no hacer solamente discursos de moralidad y de buena Administración, sino actos.

Ya hemos dicho que esto nos parece bien, pues de tal modo el buen ejemplo sería el medio más eficaz para rechazar las pretensiones ex-cuales, con sólo pertenecer á una mayoría ó á un partido, ya creen que han hecho lo bastante para que se les recompense con altos cargos.

Pero si en las costumbres conviene dar estos ejemplos, más importa reformar la legislación para que no se puedan dar otros no tan aprovechables para la moral de los partidos y los intereses de la Administración.

Hace tres legislaturas, si no nos es desleal la memoria, que, en un interregno parlamentario, acordó el Consejo de Ministros, y la resolución se hizo constar en una nota oficiosa, que los altos cargos que fueren vacando serian provistos en personas que tenían que renunciar á la Diputación á Cortes, porque desempeñando el cargo de legislador con la asiduidad debida, no atendían á los deberes de su puesto oficial.

No se ha cumplido tal acuerdo, y han sido varias las ocasiones que se han presentado para que pudiese tener cumplimiento.

Reduciendo, por la ley, el número de funcionarios compatibles con el cargo de diputado, se contendrían ambiciones y se favorecería á la Administración.

Además de ese punto de vista, hay que tener presente que la consideración de que un diputado sirve para todo, no armoniza siempre con la realidad, ni hay relación científica entre el ejercicio del cargo de legislador con el desempeño, por ejemplo, de un gobierno civil, puesto para el cual, no siendo diputado, se necesita algunos años de carrera administrativa, y siendo di-

putado no es menester sino el haberlo sido durante una legislatura.

Por estas anomalías se ven á las veces fracasos personales que no deben sorprender, porque no es lo mismo llegar á las Cortes y pronunciar uno ó dos discursos, con facilidad de palabra y elocuencia que en ocasiones abrillantan los periódicos más que el autor que tener competencia y el haberla demostrado prácticamente. Pero creemos que, si llega á la reforma de la legislación en estos y otros puntos, se tardará en llegar, y por lo tanto, interesa por el momento hacer lo mejor posible la ley con una buena elección de personal.

«La Provincia» del domingo.

«La Publicidad» prescinde de que el señor Castelar haya aceptado el libre-cambio, y confiesa los inmensos perjuicios que ha ocasionado á España.

Increíble parece que estos elementos sean los que apoyan un Gobierno que nos arruina con su sistema económico. ¿Que clase de patriotismo es ese?

Alto ahí, señora «Provincia», este sistema económico es debido á los conservadores.

Si quiere convencernos de lo contrario, explíquenos porqué sus amigos como buenos proteccionistas, no se abstuvieron de tomar parte en la votación del tratado con Inglaterra, con lo cual hubieran evitado su aprobación.

Igualmente podrá explicar el porqué al modificar el tratado con Alemania, el Sr. Elduayén no procuró conjurar el conflicto de los alcoholes.

Esos conservadores son así. Proteccionistas de si mismos. Los intereses generales del país les tienen sin cuidado.

Y sigue el miércoles.

Véase ahora el siguiente telegrama de «La Vanguardia», periódico liberal afecto al Sr. Castelar.

«Ayer tarde la Reina encontró al señor Castelar paseando en los jardines de La Granja. El señor Castelar saludó á la Reina y la Reina le dirigió la palabra. Hablaron por espacio de tres cuartos de hora y aunque se guarda absoluta reserva sobre lo que hablaron, el motivo de la conversación fué dar gracias el señor Castelar á la Reina por el pésame que S. M. le dirigió cuando murió la hermana del señor Castelar. No falta quien asegure que la Reina y el señor Castelar hablaron de asuntos de Estado, pero no he comprobado la noticia.»

No hay tal visita, señores de «La Provincia», pueden vivir tranquilos; pues

hemos dicho que Castelar no ha ido á Palacio, ni irá

Y lo repetimos.

Respecto al cuento ese que ha oído al corresponsal de «La Vanguardia», cuénteselo V. también á su abuelita.

* *

Y prosigue:

«De modo, que motivó la conversación en este casual encuentro el dar gracias el jefe posibilista á la Agustina Señora por el pésame recibido con motivo del fallecimiento de su hermana.

Por supuesto que si D. Emilio hizo recae la conversación sobre asuntos de Estado, hay que suponer haría grandes elogios de Sagasta.

Por la cuenta que le tiene.

¿Se habrá declarado monárquico?»

¿Nos quiere el colega dar un duro por cada vez que han dicho los periódicos monárquicos que el Sr. Castelar se había declarado monárquico? Tendríamos para variar el cauce del río Oñar.

* *

En resumen:

«La Provincia» se ha propuesto molestar al Sr. Castelar.»

Peró el tejido resulta burdo.

Porque todo el mundo sabe que el apoyo del señor Castelar al partido liberal constituye uno de los mayores obstáculos para el advenimiento de los conservadores al poder.

Y esto no lo perdonan los canovistas.

¡Ahí, ahí duele!

* *

Quiere saber «La Provincia» lo que hizo el Sr. Castelar en la Granja?

Pues, lea lo que nos dice un testigo presencial en particular correspondencia.

El Sr. Castelar, ha hecho la vida retirada que lleva desde su duelo. No ha ido en las horas de reunión á los jardines; no ha visto el espectáculo de las fuentes siquier haya corrido durante su estancia en el Real Sitio. Tampoco se ha encontrado, ni por casualidad, con los varios personajes que ahora en la Granja residen. Habitando la preciosísima quinta de sus amigos los señores Cabrero, donde ha encontrado el cariño y los obsequios que al Sr. Castelar prodigan sus admiradores de todos los partidos, sólo ha hecho expediciones largas y solitarias, como á Balsain, como á las Cascadas del río Cordero, como á la Cueva del Monje, paseando mucho á pié y á caballo.

La noche de su llegada fueron bandas y orquestas, así de Segovia como de San Ildefonso, para obsequiarle con serenatas; pero tuvieron que retirarse, sin tocar, á la observación y recuerdo del riguroso luto que lleva por su hermana. Sólo un día se ha presentado en la población, yendo á comer en familia con amigos tan de su predilección como los señores de Baüer.

Sin embargo, los correligionarios de más viso en aquellos lugares le han visitado, y habrá ido en el día de ayer á Segovia para pasarlo en casa del Señor Gorvia, jefe dignísimo de la provincia. Desde Segovia se trasladaría por el tren último á Las Navas, aceptando la invitación de la señora duquesa de Medinaceli.

El Sr. Castelar ha dicho, en las conversaciones con los correligionarios, que creía una demencia todo acto tendiente á derribar el partido liberal, cuando éste corona sus promesas con la reforma democrática por excelencia: con el sufragio universal.

Para el señor Castelar, el sufragio, amén de acabar con las últimas reminiscencias pesimistas y revolucionarias, hará más liberales á nuestros conserva-

dores, como se deduce de las últimas declaraciones hechas por Cánovas y más conservadores á los republicanos, como se ha visto en los actos recientes de la minoría coalicionista del Congreso.»

* *

Y continua el jueves.

«La prensa fusionista y republicana dice, «no tiene importancia la paria sediciosa que se ha levantado». Estos conformes; pero lo grave es que ha nacido ya en una población española se grito que lleva la intranquilidad el desasosiego al ánimo de todo el mundo siempre que ocupa el poder el Sr. agasta y sus amigos.»

Nada, nada; intranquilidad, desasosiego.

Llámesese á escape á los conservadores. ¡Pobrecitos!

* *

Según «La Provincia» continúan siendo alarmantes los telegramas que se reciben sobre orden público.

Tranquílcese V.; señora, porqué los demás estamos muy tranquilos.

Los escuchamos, como si oyéramos lo ver.»

Y es que esa partida todos nos la llevamos bien tragada, así que se cerraron las Cortes.

¡Como que casi la habían anunciado con anticipación los conservadores!

Con que preparémonos para el segundo acto, á ver si está mejor ensayado que el primero.

* *

Los conservadores preguntan con mucho afán por la partida de Alcalá de Chisvert.

Y razón que tienen.

Habían tenido en drachos actos, y toda la función ha consistido en un mal sainete.

Para eso no van los conservadores al teatro.

Ni siquiera de claqué.

* *

El «Diario de Cataluña» publica un artículo titulado La cabeza de pescado. No se refiere para nada al cóngrio que está en Venecia, como podría suponerse.

Dice «El Siglo Futuro»: «En Alcalá de Chisvert se ha presentado una partida republicana. Pero no hay que asustarse. El Gobierno no dá importancia al hecho.

Antes bien:

Para tranquilizar al público, hace constar por medio de la prensa fusionista que la mencionada partida salió del pueblo así que se apropió 616 pesetas del fondo de consumos.

Esto podrá ser un dato satisfactorio para el Gobierno.

Pero se nos figura que no ha de ser de la misma opinión el contribuyente.»

Peró no se olvide el colega de que el jefe de la partida es carlista.

Sólo falta averiguar si es de los que se quedaron con D. Carlos, ó de los que se fueron con «El Siglo Futuro».

Porque lo que es republicano no se ha hecho.

Eso aunque lo jure.

* *

En la última combinación de gobernadores, se acordó el nombramiento del Diputado por este distrito don Juan Fabra y Floreta para la provincia de Huesca.

Esta noticia ha sorprendido á sus mismos correligionarios.

Y á nosotros más; aunque nuestra sorpresa es agradable; porque nos dará

ocasion de descubrir las relevantes condiciones de competencia y práctica administrativa que hasta algunos amigos le niegan.

Allá veremos.

CORREO DE MADRID

Madrid 1.º Agosto de 1889.

Sr. Director de EL POSIBILISTA.

Continúa dando que hacer y preocupando á la prensa la cuestión del Ayuntamiento. Ahora el interés y la curiosidad están en las resoluciones que adopta el Gobierno sobre tales asuntos, en el Consejo que se celebrará esta noche en la Presidencia.

Nos parece aventurado cuanto se diga respecto de cuáles sean esas resoluciones; y lo único que puede asegurarse es que estarán en perfecta consonancia con lo que demanda la triste realidad de los hechos depurados en la Memoria del gobernador civil de la provincia.

Poco cuesta esperar algunas horas para salir de dudas, y mejor es esto que inventar dimisiones y suspensiones á diestro y siniestro.

Un periódico de la noche, «El Movimiento Católico, ganoso de adquirir fama, viene á diario con noticias de carácter político, que á veces tienen algún fundamento; pero que á veces también, y no pocas, son invenciones lanzadas para causar efecto.

Ayer, por ejemplo, cuenta una historia, poniéndola en boca de caracterizado ministerial, la cual historia es simplemente un tejido inocente de inexactitudes.

Supone el ministerial que habla por boca del citado periódico, que entre el presidente del Consejo de ministros y el

tad que raya en el encono. Para justificar tan absurda especie habla el periódico de referencias de designaciones de altos puestos hechas por el señor ministro de Fomento, contrariando los deseos del jefe del Gabinete.

Como El Movimiento Católico pretende dar autoridad á sus versiones, atribuyéndolas al caracterizado ministerial de que antes hemos hecho mención, comprendiendo muy bien dicho periódico que de otra suerte no darían juego, vamos á demostrar que no hay semejante ministerial caracterizado tras las columnas de ese «Movimiento».

La cosa es obvia: ¿se comprende que un ministerial tan caracterizado como precisaría serlo el que estuviese enterado, dado caso que existiesen, que no existen, de los secretos, enemistades de un presidente del Consejo con un ministro de la Corona se comprende, repetimos que ese ministerial diga muy serio.

«Cuando vacó, hace cosa de cinco meses, la Dirección general de Obras públicas por dimisión del Sr. Gallego Díaz el presidente del Consejo propuso, etc., etc.»?

¿Pero ese ministerial no sabe que ni la Dirección de Obras vacó hace cinco meses, ni tampoco se produjo la vacante por dimisión del Sr. Gallego Díaz, sino por pase del Sr. Arias de Miranda, que era quien ocupaba tal puesto, á la subsecretaría de Gracia y Justicia?

¡Bah, bah! Ministeriales caracterizados que tal desconocimiento tienen de las cosas y de las personas de su partido, no necesitan comentarios, como se decía antiguamente.

Como decimos más arriba, esta noche se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Probablemente se tratará en dicha reunión de los asuntos del Municipio madrileño, de la provisión de dos Di-

recciones generales que se hallan vacantes, de una pequeña combinación de gobiernos civiles, que consiste, en su mayoría, en traslados, y de la revisión de las economías que han de introducirse en los presupuestos de Guerra Marina.

Los ministros se trasladarán mañana por la tarde á la Granja, y el viernes celebrarán en dicho Real sitio otro Consejo, bajo la presidencia de la reina.

El sábado por la mañana, como es sabido, partirá la corte para San Sebastián, acompañada por los señores presidente del Consejo y ministro de Marina.

Los demás consejeros responsables regresarán á Madrid el mismo sábado. La «Agencia Fabra» nos comunicó ayer el siguiente despacho telegráfico de La Granja:

«San Ildefonso 30.—La reina ha firmado hoy el decreto autorizando al ministro de la Gobernación para introducir economías acordadas en dicho departamento.

También ha firmado otro decreto reorganizando los servicios de policía y sanidad.

Estas reformas empezarán á regir desde el día 1.º de Agosto próximo.»

Ayer tarde conferenciaron largamente los señores ministro de la Gobernación y gobernador civil de esta provincia acerca de los puntos que abraza la Memoria sobre los servicios del Municipio de Madrid.

A los noveladores les dió anteanoche por hablar de modificaciones ministeriales;

pero viendo que estas cosas no les hacen prosperar..., consultaron anoche con su honrada conciencia y acordaron de nuevo al temerario socorrido de los rumores de orden público.

Lo que inventaron es incalculable, y á más de incalculable, todo ello, por supuesto, inverosímil.

—C.—

EGOS DE LA PROVINCIA

Olot.—Extracto de la sesión del Ilustrísimo Ayuntamiento celebrada el 26 Julio de 1889.

Leida por el Secretario de la ilustrísima corporación municipal el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad y sin debate tomándose los siguientes acuerdos.

Que la comision de obras pase á examinar el camino vecinal de esta villa á Sta. Pau y luego proponga las reparaciones ó modificaciones necesarias.

Aprobar una solicitud y plano de las obras que D. Francisco Más y Fluvíá trata de realizar en las fachadas de la casa que posee en la calle de Bellaire, num. 6 esquina á la de la Clavaguera num. 12 y Clivillers.

Finalmente adquirir algunos faroles con destino al alumbrado público.

Es verdaderamente digna de aplauso la actividad con que procede el Ayuntamiento al arreglo de los embaldosados de nuestra villa.

—Continúa el tiempo fresco, ó más bien dicho frío, causando agradable bienestar á las personas y no pocos perjuicios á los campos, por manera que, nuestros labradores se quejan de que si continúa como hasta ahora, la cosecha de las tardanías va á ser tan mala como la del trigo.

Calonge.—La fiesta mayor que celebró esta villa en los días 29, 30 y 31 del actual fué lucidísima; para ello hubo contratadas dos orquestas, la de Castelló de Ampurias y «La Principal» de esta villa, que por ser las mejores del Ampurdán, se disputaron el merito de

ACADEMIA ADMINISTRATIVA

dirigida por

D. José Nató y Llach y D. Joaquin Batet y Paret

COLEGIATA (ANTES CALDEREROS), 1

GERONA

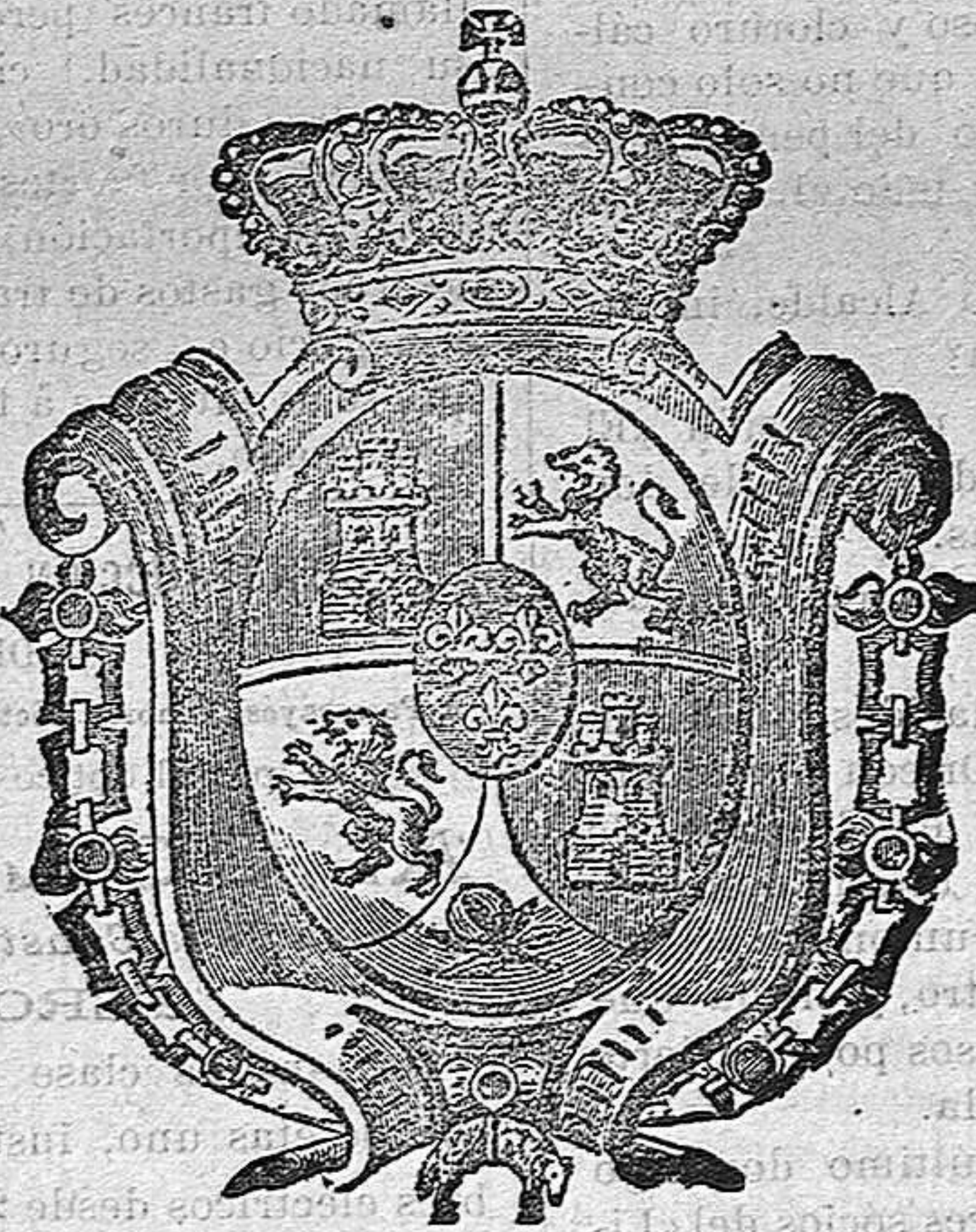
La Comisión del Senado sobre el proyecto organizando la carrera de Secretarios de Ayuntamiento, ha terminado ya el dictámen, emitido de acuerdo con el Gobierno, y aceptando las indicaciones que la hizo el señor ministro de la Gobernación.

En él se establecen varias categorías, tomando por base el censo de población; se respetan los derechos de los actuales Secretarios y para los ascensos será preciso acreditar la necesaria aptitud, mediante previos ejercicios; se les dá todas las garantías de estabilidad para conservar sus cargos, que no podrán perder sino mediante expediente y se reconoce también a los Secretarios derecho á jubilación y cuando lleven ciertos años de servicios y tengan cierta edad.

Tenemos, pues, próximo el que sea una carrera formal y con derechos propios los cargos de Secretarios de Ayuntamiento y para evitar el crecido gasto consiguiente, si habian los aspirantes de permanecer en la capital, tenemos el gusto de ofrecer nuestra ACADEMIA DE PREPARACION para Secretarios de Ayuntamientos y Juzgado municipal, participando que se podrán hacer los estudios privados por medio de apuntes que este Centro les proporcionará, teniendo que asistir á reducido número de clases, los que por cualquier causa no les fuere posible residir en esta ciudad.

Los honorarios muy arreglados.

PASCUAL PERUCHO



Profesor

Dentista

DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de París y premiado en varias exposiciones.

CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por lo adelantos mas conocidos.

EXTRACCION	PROTESIS	ORIFICACION
con el menor dolor posible por medio de los aparatos taduras artificiales montadas al oro anastésicos hasta el dia de la colocacion de las dentaduras.	colocacion de dientes, muelas, y dentaduras artificiales montadas al oro puro, platino y Gauthuc superior ganncidos, inciuso el protóxi-rantizándolas por un éxito completo y nunca desmentido.	yempastes por los metodos mas ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados-Unidos.

Recordaré aquí de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras ha merecido la confianza del público en genelel, y además que pasaré de dos mil las dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi numerosa clientela para el buen uso de la plabra y masticacion.

EL POSIBILISTA

Sr. D.

OBRAS DE DON J. BATET

CURIOSIDADES GRAMATICALES

LA BUENA SEMILLA

GEOGRAFÍA FÍSICA, POLÍTICA Y DESCRIPTIVA DE CATALUÑA

VERSION ESPAÑOLA DE CLÁSICOS LATINOS

Véndense en las librerías de P. TORRES, Plaza de la Constitución, de M. LLACH Herreria vieja y de Dario Rahola, Progreso 29, tienda, Gerona.

Hombres y mujeres célebres. En cuadernos intactos. Obra ilustrada con magníficos cromos, á mitad de precio; informes en esta imprenta.

Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó y en la Quincalleria de D. Plácido Bonfill, Arcos de la plaza de las Coles núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, calle de las Bernardas, núm. 6, piso 2.º

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elixir Dentíficos
DE LOS



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior DOM MAQUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1850, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1878 POR EL PRIOR PATE BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta.

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »



Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

CASA DE HUÉSPEDES DE ROSQUELLAS

SITA CALLE DE ALBAREDA NUM. 5

Esta acreditada casa participa á los señores empleados, militares y demás clases de pupilos que generalmente la han venido favoreciendo, que dicho establecimiento ha pasado á ser regentado por Rosquellas (hijo) que continuará sirviendo con el esmero que tiene acreditado y á precios convencionales, habiendo dispuesto al efecto el reparto de elegantes comedores para las distintas clases de la Sociedad.

LICEO GERUNDENSE.

CLASE DE GIMNASIA.

Curacion pronta y segura de la anemia y demás enfermedades producidas por la debilidad y pobreza de la sangre, aflicciones nerviosas, deformidades, especialmente desviaciones de la columna vertebral, etc., por medio de la Gimnasia terapéutica, según método del profesor

FRANCISCO DE A. GUTIERREZ LOBO,

fundado en la experiencia adquirida por largos estudios teórico-prácticos, y de cuya bondad y eficacia dán fé las curaciones obradas en personas de toda edad afectadas por cualquiera de dichas enfermedades.

Clases especiales para señoritas, de 10 á 12 de la mañana.

Clases para niños, de 5 á 6 de la tarde.

Clases para adultos, de 6 á 8 y de 9 á 11 de la noche.

PRECIOS

Gimnasia.— Siendo sócio ó hijo de este.	3 pts.
» — No siéndolo.	4 »
Esgrima.— Siendo sócio.	4 »
» — No siéndolo.	5 »